



ACTA # 05-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

En reunión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2025, de manera presencial en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, al ser las **dieciocho** horas, con la presencia de la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán, Presidenta quien preside, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, el asesor legal del Concejo Municipal Michael Durán Arrieta, la asesora de Fracción Roxana Lao Méndez, Secretaria de Actas: Guisel Chacón Madrigal.

AGENDA

SM ACUERDO 2225-2022 recurso de apelación interpuesto por el señor Franklin González Cubero

Oficio SM 2286-2022 solicitud del expediente ante el departamento de censo y catastro

Expediente

En reunión ordinaria 10 de marzo de 2025 se acordó realizar nota interna

COM JUR 003-2025

SM ACUERDO 2795-2022 nota suscrita por la señora Ericka Ricaurte Rosales, Ministerio de Trabajo

En reunión extraordinaria de la comisión del 11 de enero se acordó Por no ser los miembros parte de la junta actual, notificarlos, mantener confidencialidad (no mencionar los nombres de las personas), carece de interés actual de resolverlo

En reunión ordinaria 17 de febrero de 2025 se acordó por falta de interés e archivar porque las personas no laboran para el gobierno local

En reunión ordinaria 10 de marzo de 2025 se acordó revisar

SM ACUERDO 2761-2022 el Dr. Fausto González Bran, Director del Centro Educativo Liceo Salvador Umaña Castro presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución de fecha 7-11-2022 que emana de la comisión de asuntos educativos mediante oficio SM ACUERDO 2652-2022, sesión ordinaria 45-2022

Fanny Paola Garita Villegas ya no es parte de la junta

SM ACUERDO 2797-2022 oficio N° 2652-2022 suscrito por el Dr. Fausto Barrantes Bran, Director Liceo Salvador Umaña

En reunión ordinaria 10 de marzo de 2025 se acordó revisar

Los miembros actuales de la Junta son: Grettel Vargas Obando, Xiomara Poveda Chacón, Jenny Royas Molina, Freddy Rodríguez Salazar, Patricia Ulloa Delgado, la junta vence 27 de noviembre 2026.

SM ACUERDO 222-2023 recurso de apelación a resolución 043600202505 suscrito por Paul Castro Vargas

**ACTA # 05-2025****COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

En reunión de comisión celebrada el día 10 de marzo, se acordó buscar el Dictamen de la Asesoría Legal Dic 24-2024, el cual se comunicó con el oficio SM ACUERDO 1910-2024 a la Alcaldía y a la comisión de obras.

SM ACUERDO 2217-2024 toma nota del oficio MG AG 4095-2024 (anexa D.J. y D.I.)

SM ACUERDO 298-2023 acuerdo 18 donde la comisión de gobierno y administración traslada los oficios SM ACUERDO 24-2023, 29-2023, 37-2023 y 72-2023

SM ACUERDO 1239-2023 recurso de revocatoria con apelación en subsidio suscrito Ronald Arrieta Calvo

SM ACUERDO 1573-2023 oficio MG AG 2404-2023 suscrito por el Alcalde Municipal donde le solicita al Órgano Colegiado se resuelva el concurso público sobre la remodelación parque Santiago Jara Solís (entró al PM antes de que se conociera el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos)

SM ACUERDO 1859-2023 nota suscrita por Rubén Murillo Zúñiga, Presidente Asociación Deportiva Club Sport Guadalupe donde solicita la revisión extraordinaria como prueba de la nulidad absoluta del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 09-2022

SM ACUERDO 2448-2023 recurso de revocatoria suscrito por Gabriela de los Ángeles Echavarría Serrano, BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada

SM 770-2024 recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante por vecinos del Distrito de Ipis donde solicita se acoja el recurso en virtud de los argumentos expuestos para que se suspenda los efectos del acuerdo de marras y se proceda de inmediato a trasladar esta serie de proyectos especiales que menciona la moción de fondo a la comisión revisión de los recursos de vivienda y superavit. Además, que se formalice debidamente un expediente con prioridades de peticiones de las comunidades mismo que se traslade a la comisión especial antes indicada. Que se convoque a representantes de las organizaciones de cada distrito para que participen con sus criterios y propuestas ante la Comisión Especial cuando corresponda conocer las necesidades de cada distrito y como medida cautelar se suspenda cualquier acto que emane del acuerdo de la SO 14-2024 hasta tanto la comisión especial proceda según corresponda



ACTA # 05-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

SM 1000-2024 nota suscrita por Daniel Delgado Loría, Presidente GNB Latinoamericana S.A., reclamo económico administrativo y agotamiento
COM JURID 006-2024
MG AG 03218-2024 dirigido al departamento de proveeduría
MG AG 03341-2024

SM 01005-2024 oficio RRAN-CMG-001-2024 suscrito por los vecinos del distrito de Ipis donde interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del acuerdo del CM de Goicoechea tomado en la S.O. 14-2024, celebrada el día 01 de abril de 2024 referente a moción de fondo para disponer de recursos provenientes del aumento en la recaudación de ese concepto, para desarrollar proyecto de vivienda.

SM 01003-2024 recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante suscrito por vecinos de Ipis donde interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del acuerdo del CM de Goicoechea tomado en la S.O. 14-2024, celebrada el día 01 de abril de 2024 referente a moción de fondo para disponer de recursos provenientes del aumento en la recaudación de ese concepto, para desarrollar proyecto de vivienda

SM 01002-2024 MG CM AI 047-2024 suscrito por la Auditoría Interna que traslada recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del acuerdo del CM de Goicoechea tomado en la S.O. 14-2024, celebrada el día 01 de abril de 2024 referente a moción de fondo para disponer de recursos provenientes del aumento en la recaudación de ese concepto, para desarrollar proyecto de vivienda.

SM ACUERDO 340-2025 MG AG 804-2025 anexa DJ 051-2025 en contestación al oficio SM ACUERDO 264-2025 sobre la finca 4552-000 terreno situado al costado sureste del Colegio Técnico de Calle Blancos.

Punto 22 PM S.O. 10-2025 MG-AG-01427-2025 se trasladó a la comisión de gobierno y administración.

Acuerdos tomados

SM ACUERDO 2795-2022 nota suscrita por la señora Ericka Ricaurte Rosales, Ministerio de Trabajo

Acuerdo N° 1

Mantener el criterio de que se carece de interés actual corroborando que no son las mismas personas que están actualmente y el asesor legal David Salazar Morales redactará el dictamen.



ACTA # 05-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Votos positivos

Carolina Arauz Durán
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz

Votos negativos

SM ACUERDO 2761-2022 el Dr. Fausto González Bran, Director del Centro Educativo Liceo Salvador Umaña Castro presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución de fecha 7-11-2022 que emana de la comisión de asuntos educativos mediante oficio SM ACUERDO 2652-2022, sesión ordinaria 45-2022

Fanny Paola Garita Villegas ya no es parte de la junta

SM ACUERDO 2797-2022 oficio N° 2652-2022 suscrito por el Dr. Fausto Barrantes Bran, Director Liceo Salvador Umaña

En reunión ordinaria 10 de marzo de 2025 se acordó revisar

Los miembros actuales de la Junta son: Grettel Vargas Obando, Xiomara Poveda Chacón, Jenny Royas Molina, Freddy Rodríguez Salazar, Patricia Ulloa Delgado, la junta vence 27 de noviembre 2026.

El Asesor Legal menciona, no era solo un tema de destitución era que eventualmente, si lo que se pretendía era el nombramiento de nuevos miembros, ya eso se cumplió, en todo caso para que no quede tan fuera de lugar, porque es complejo el señor lo que mete es una suerte de denuncia en un principio y luego pide que se haga unos nombramientos, acá si sería importante entrar a revisar que estas personas, bueno sobre este asunto ya el Concejo había tomado un acuerdo que hacer sobre esta situación, les recuerdo que en este caso en concreto se dio en el contexto donde la municipalidad tenía una posición sobre que hacer con estos asuntos cuando se anularon varias normas del reglamento de juntas de administración e educativas, que en su momento quedo un vacío normativo sobre quien hacía las investigaciones preliminares, de hecho Goicoechea mando consulta a la Procuraduría sobre este tema y la Procuraduría les dijo dos cosas, la primera que a la municipalidad le tocaba hacer los procedimientos y lo otro que nos dijo era que había que hacer los procedimientos ordinarios del 308, que es el procedimiento más largo, que es más garantista pero más largo, aplica más recursos, es más complejo hacer, en ese momento en el que esto se dio es ninguna de esas cosas estaba pero revisando que inclusive cualquier situación de este tipo, (Carolina Arauz Durán, Presidenta de Comisión indica, uno podría mencionarlo y agarrarse de ahí pero sin embargo decir que debido a que ya ninguno también se encuentra verdad o sea que si hubiese sido el procedimiento que se hubiera llevado a cabo porque está inclusive la respuesta de la Procuraduría puntualmente sobre estos temas verdad de cómo accionar pero que esté actualmente los miembros son otros están hasta noviembre del 2026, entonces ahorita no tiene sentido, ya no están, que la intención primera del director como que se apartaran, que se nombraran otras que se haga todo el proceso), sí aquí la persona presenta como una serie de varios asuntos que supuestamente pasaron y es lo que no está de acuerdo fue con la decisión que tomó el Concejo en relación a lo que está presentando pero (Carolina Arauz Durán, Presidenta de

**ACTA # 05-2025****COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

Comisión señala, revisamos es que son las 6:32, revisemos en esos términos para poder sacar el dictamen y nada más, uno puede corroborar con la secretaría los que están, los que se juramentan acá).

Acuerdo N° 2

debido a que ya ninguno también se encuentra verdad, o sea que si hubiese sido el procedimiento que se hubiera llevado a cabo porque está inclusive la respuesta de la Procuraduría puntualmente sobre estos temas verdad de cómo accionar pero que esté actualmente los miembros son otros están hasta noviembre del 2026, entonces ahorita no tiene sentido, ya no están, que la intención primera del director como que se apartaran, que se nombraran otras que se haga todo el proceso

revisemos en esos términos para poder sacar el dictamen y nada más, uno puede corroborar con la secretaría los que están, los que se juramentan acá

Votos positivos**Votos negativos**

Carolina Arauz Durán
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz

SM ACUERDO 222-2023 recurso de apelación a resolución 043600202505 suscrito por Paul Castro Vargas

En reunión de comisión celebrada el día 10 de marzo, se acordó buscar el Dictamen de la Asesoría Legal Dic 24-2024, el cual se comunicó con el oficio SM ACUERDO 1910-2024 a la Alcaldía y a la comisión de obras.

SM ACUERDO 2217-2024 toma nota del oficio MG AG 4095-2024 (anexa D.J. y D.I.)

El Asesor Legal indica, yo lo tenía que nada había que buscar si el Concejo lo había votado, porque ya nosotros habíamos hecho un dictamen en el Concejo sobre ese mismo tema, estaba pendiente, más bien Presidenta yo le iba a comentar que ahí vi dos, bueno el asunto del 71 y el 73 son de una contratación por si lo tuvieran a bien que ya el Concejo votó hace, es más fue con un dictamen.

Acuerdo N° 3

El Asesor Legal indica, yo lo tenía que nada había que buscar si el Concejo lo había votado, porque ya nosotros habíamos hecho un dictamen en el Concejo sobre ese mismo tema

Votos positivos**Votos negativos**

Carolina Arauz Durán
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz



ACTA # 05-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

SM ACUERDO 298-2023 acuerdo 18 donde la comisión de gobierno y administración traslada los oficios SM ACUERDO 24-2023, 29-2023, 37-2023 y 72-2023

SM ACUERDO 1573-2023 oficio MG AG 2404-2023 suscrito por el Alcalde Municipal donde le solicita al Órgano Colegiado se resuelva el concurso público sobre la remodelación parque Santiago Jara Solís (entró al PM antes de que se conociera el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos)

Carolina Arauz Durán, Presidenta de Comisión expresa, se toma nota, del SM 298-2023, que era referente al acuerdo 24-2023, 29-2023, 37-2023 y 72-2023 ya hay acuerdo municipal, entonces de este se tomaría nota y del 73 en la misma vía.

Acuerdo N° 4

se toma nota, del SM 298-2023, que era referente al acuerdo 24-2023, 29-2023, 37-2023 y 72-2023 ya hay acuerdo municipal, entonces de este se tomaría nota y del 73 en la misma vía

Votos positivos

Carolina Arauz Durán
Melissa Valdivia Zúñiga

Votos negativos

SM ACUERDO 1239-2023 recurso de revocatoria con apelación en subsidio suscrito Ronald Arrieta Calvo

El Asesor Legal manifiesta, con gusto yo les busco cuál era el número del acuerdo de Concejo y les agrega así en dictamen para que quede, si gusta Presidenta el 72 es un recurso de revocatoria con apelación en subsidio que ha metido don Ronald Arrieta Calvo (Carolina Arauz Durán Presidenta de Comisión señala, pero viene dentro de esto mismo), no, eso fue con su nombramiento que se le hizo a la señora auditora en su momento, 1239, se hizo un recargo, me parece, no lo tengo aquí, se hizo un recargo pero sobre esto igual la recomendación viendo, hay que averiguar dos cosas clásicas que salen en los recursos verdad, primero es el momento en el que entró que en el momento, había entrado bien, pero sí se había logrado divisar también dentro de lo que estábamos revisando típicamente en esta comisión el tema de la legitimación, hay que ver de nuevo cuál es el objeto de qué se está revisando y si la persona tiene un interés directo o podría alegar alguna suerte de interés que lo vincule y le dé legitimación para impugnar y concretamente en este asunto a la luz de ese análisis que debe ser realizado sobre la legitimación que tienen las personas para impugnar un determinado acuerdo haciendo uso de los recursos externos se observa que en realidad la primera persona interesada en ese caso sería eventualmente doña Giselle Vargas en ese momento u alguna otra persona que tuviera algún interés relacionado con ese acuerdo, no se demuestra dentro del recurso que hubiera algún interés concreto de parte de quién recurre, en fin de lo cual **la recomendación sería que se rechace por**



ACTA # 05-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

inadmisible el recurso formulado (Carolina Arauz Durán Presidenta de la Comisión indica, más bien ese se quedó por ahí porque eso era pan de todos los días recibir cosas de sobre este tema, este fue un tema del Concejo pasado que fue un poco complicado, tedioso, y ya muchos se han rechazado, desestimado con todos los mismos temas, si está legitimado o no, entonces lo que hacían era mucho papel, pero sí se fueron resolviendo como por ahí, no solo lo de él sino otros que venían)

Acuerdo N° 5

la recomendación sería que se rechace por inadmisibile el recurso formulado trasladar a la asesoría legal para el análisis respectivo

Votos positivos

Carolina Arauz Durán
Melissa Valdivia Zúñiga

Votos negativos

El Asesor Legal manifiesta, en relación con el tema de alguna edificación relacionada con el equipo Asociación Deportiva Club Sport Guadalupe que están reclamando que ellos tienen unos acuerdos de vieja data el Concejo Municipal que contravienen un acuerdo actual del Concejo de dar en administración a otros sujetos que no es la Asociación Deportiva Club Sport Guadalupe a partir de esos otros acuerdos que ellos mencionan ahí y bueno que tal vez yo los me gustaría gestionarlos con la secretaría para revisarlos, que son acuerdos muy viejos que ellos citan para buscar, darle una lectura conforme a ver si eventualmente en relación con este asunto lo primero en cualquier recurso extraordinario de revisión es revisar si el recurso admisible hay que revisar el plazo en que se incorporó, si eventualmente recursos ordinarios contra ese acuerdo o no los hubo si lo que se está alegando es una nulidad absoluta o no lo es porque si no cumple con todo ese tipo de elementos entonces hay que declarar inadmisibile si hubiera que declararlo con lugar entonces aquí se tendrá que haber otra recomendación adicional y prácticamente un recurso de revisión es como abrir un procedimiento administrativo ordinario verdad, pero hay que llamar a todos los interesados.

Carolina Arauz Durán Presidenta de la Comisión indica, trasladar a la asesoría legal para que lo estudien y valore la posibilidad de presentar un dictamen.

SM ACUERDO 1859-2023 nota suscrita por Rubén Murillo Zúñiga, Presidente Asociación Deportiva Club Sport Guadalupe donde solicita la revisión extraordinaria como prueba de la nulidad absoluta del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 09-2022

Acuerdo N° 6

trasladar a la asesoría legal para que lo estudien y valore la posibilidad de presentar un dictamen.



ACTA # 05-2025

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Votos positivos

Votos negativos

Carolina Arauz Durán
Melissa Valdivia Zúñiga

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos la Comisión de Asuntos Jurídicos concluye la reunión.”



Carolina Arauz Durán
Presidenta



5

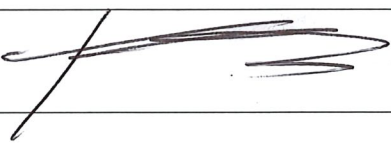
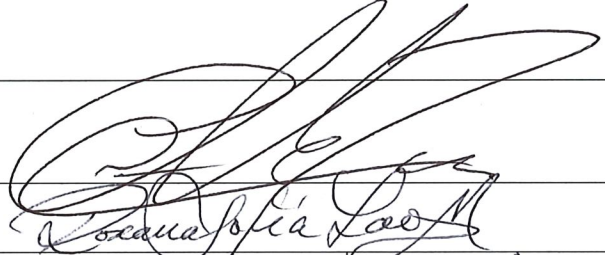
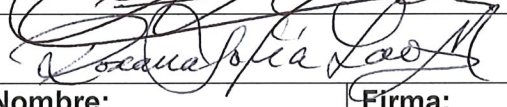
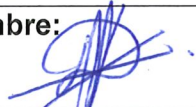
COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

CONTROL DE ASISTENCIA

REUNION ORDINARIA 17 DE MARZO DE 2025

Presencial si no Lugar de reunión: Sala Sesiones.

Graba si no

INICIA A LAS:		FINALIZA A LAS:	
Carolina Arauz Durán			
Melissa Valdivia Zúñiga			
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz			
Roxana Lao Méndez			
BSA CONSULTORES ASESORIA LEGAL	Nombre:	Firma:	
	Nombre: 	Firma: <u>David Salazar Morales</u>	